

Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



SAN JUAN, 19 de ABRIL de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 06-233-2023, del registro de la Escuela Industrial "Domingo Faustino Sarmiento", mediante el cual la Dirección del citado establecimiento solicita aval institucional para la realización de la Jornada denominada: "Neuroaprendizaje aplicado al proceso enseñanza-aprendizaje"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada jornada se llevó a acabo el día de 16 de marzo de 2023 y estuvo destinada a docentes y nodocentes de los tres institutos Preuniversitarios.

Que la misma se desarrolló con el objetivo de propiciar al cuerpo docente y preceptores, entre otros, el acceso a nuevos conocimientos en el área de neuroaprendizaje, posibilitando a su vez, la reflexión de sus propias prácticas pedagógicas y la toma de decisiones para adecuar las mismas a la realidad de los estudiantes y sus entornos.

Que la Secretaria de Académica considera conveniente acceder al pedido, otorgando el aval gestionado.

Que la Autoridad Universitaria toma la debida intervención.

Por ello y en uso de sus atribuciones EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por otorgado Aval a la Jornada denominada: "Neuroaprendizaje aplicado al proceso enseñanza-aprendizaje" que, destinada a docentes y no docentes de los tres institutos Preuniversitarios, se llevó a cabo el día 16 de marzo de 2023, en el hall del Rectorado de la UNSJ.

ARTICULO 2° - Registrese, comuniquese y oportunamente archivese.

RESOLUCIÓN Nº 843/2023-R

U.N.S.J.

Mg. Prof. ROSA DEL VALLE FERRER
SECRETARIA ACADÉMICA
AC DE LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Mg. Ing. TADEO ALBERTO BERENGUER
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN